

El importe de la tasa por derechos de examen será de 19,52 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0085/2145/82/0000000079 del Banco Santander Central Hispano a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Medio Ambiente. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7046 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, y una vez publicada la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 15 de abril de 2005 por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros (Boletín Oficial de Canarias de 18 de abril de 2005),

Esta Dirección General de Personal resuelve anunciar los siguientes aspectos de las mismas:

Primero.-La Orden mencionada, de 15 de abril, se encuentra publicada en el Boletín Oficial de Canarias correspondiente al día 18 de abril de 2005.

Segundo.-Se convocan 1.044 plazas, cuya distribución por especialidades es la siguiente:

Educación Infantil: 350.
Idioma Extranjero: Inglés: 193.
Idioma Extranjero: Francés: 40.
Educación Física: 108.
Música: 90.
Audición y Lenguaje: 30.
Pedagogía Terapéutica: 233.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 9 de mayo de 2005.

Cuarto.-Las bases de la Orden de convocatoria de los presentes procedimientos selectivos, así como la instancia de participación, también estarán disponibles en la siguiente dirección de Internet: www.educa.rcanaria.es

Quinto.-Las instancias, con la documentación adjunta, se dirigirán a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, pudiendo presentarse en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, o bien en cualquiera de los Registros a los que se refiere el artículo 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto (B.O.C. de 19 de agosto).

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 2005.-El Director general, Juan Manuel Santana Pérez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7047 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 60, de 30 de marzo de 2005, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León n.º 22, de marzo de 2005, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, de dos plazas de Auxiliar Técnico de Laboratorio, vacantes en la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento.

Dicha plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este ayuntamiento.

Salamanca, 6 de abril de 2005.-El Tercer Teniente Alcalde.

7048 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2005, del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 80, de fecha 9 de abril de 2005, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 36 plazas de Bomberos, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase extinción de incendios.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 11 de abril de 2005.-El Presidente, Andrés Beffa García.

7049 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Lorca, Instituto Municipal de Juegos y Deportes (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 80, de 9 de abril de 2005, se publicaron las bases íntegras para la provisión de funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Deportivo, mediante oposición, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juegos y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

Lorca, 13 de abril de 2005.-El Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes, Miguel Navarro Molina.